

ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA EL USO DE AULAS Y TALLERES DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DEL AZUAY

En la ciudad de Cuenca a los días del mes de del 201., comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos por el uso de aulas y talleres del Instituto Superior Tecnológico del Azuay.

Por una parte el _____ del área de _____, en su calidad de responsable del taller dey, por otra parte, docente o representante de (Institución); quienes convienen en celebrar la siguiente acta, de corresponsabilidad y compromisos adquiridos, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: RESPONSABILIDADES DEL _____ RESPONSABLE DEL TALLER _____ DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DEL AZUAY.

El _____ responsable de los talleres de _____, se compromete a cumplir con las siguientes responsabilidades:

- a) Llenar, socializar y firmar el acta de corresponsabilidad con cada uno de los docentes que ocupan los talleres y aulas de mecánica de los cuales están a cargo.
- b) Llenar las matrices de control de aulas, talleres, préstamo de herramientas, matriz general.
- c) Constatar el inventario de máquinas, herramientas e insumos cada tres meses.
- d) Mantener el taller o laboratorio limpio y ordenado, así como la maquinaria, equipos y herramientas en correcto funcionamiento.
- e) Mantener un botiquín de primeros auxilios.
- f) Cumplir con los programas de mantenimiento preventivo y correctivo y las normas de seguridad para el uso de la maquinaria o equipos.
- g) Coordinar las actividades prácticas que se realicen en los laboratorios o talleres.
- h) Chequear en forma periódica el estado de funcionamiento de los equipos e instrumentos. Garantizar que dentro de cada taller o laboratorio se cumplan las disposiciones generales y las normas de seguridad establecidas para cada área académica.
- i) Cumplir y hacer cumplir con lo establecido en la "Matriz de equipos de protección personal (EPP's)" en cuanto a elementos de seguridad requeridos para el ingreso de estudiantes y profesores a los laboratorios y talleres del ISTA".
- j) Conocer el plan de contingencia para enfrentar situaciones de emergencia como incendios, explosiones, accidentes con lesiones, fenómenos telúricos, apagones, etc.
- k) Suspender las prácticas por inseguridad o comportamiento incorrecto que conlleve riesgo para los estudiantes.
- l) Supervisar que las máquinas y herramientas estén con sus respectivos resguardos o dispositivos de seguridad.
- m) Conocer el uso y mantenimiento de las herramientas, accesorios, equipo y maquinaria del taller y las previsiones de seguridad para sus usuarios.
- n) Solicitar obligatoriamente un cronograma de uso de taller por parte del docente peticionario al inicio de cada semestre.

RESPONSABILIDADES DEL DOCENTE Y/O RESPONSABLE.....QUE HACE USO DEL TALLER DE..... DEL ISTA.

El docente..... que utiliza el taller de..... del Instituto Superior Tecnológico del Azuay (Institución), se compromete a cumplir con las siguientes responsabilidades:

- a) Solicitar el taller con 24 horas de anterioridad al responsable de taller respectivo, firmando la hoja de recepción del taller; o a su vez entregando un cronograma completo del uso del taller del periodo académico.
- b) Socializar con los estudiantes el uso y manejo de máquinas y herramientas a ser utilizadas para la práctica.
- c) Permanecer en el laboratorio o taller durante el tiempo que se desarrolle la práctica (El docente de cátedra es la única persona que debe llevar a cabo las prácticas con su grupo de estudiantes; únicamente en eventualidades esporádicas que justifiquen su ausencia podrán designar a un docente para su reemplazo).

COMISION DE SALUD
Y SEGURIDAD OCUPACIONAL



- d) Bajo ningún criterio el docente de cátedra puede dejar a el/los estudiante(s) trabajando en el taller sin supervisión alguna, caso contrario deberá suspender su cátedra práctica.
- e) Vigilar al término de sus labores, que el laboratorio o taller esté en condiciones de orden y limpieza, de acuerdo con la actividad realizada así como reportar las averías que se presenten.
- f) Notificar al responsable de taller la pérdida o daño de alguna herramienta o maquinaria.
- g) Realizar la entrega del taller al responsable de mismo, salvaguardando la pérdida de herramientas, maquinaria o insumos.
- h) Garantizar que dentro de cada taller o laboratorio se cumplan las disposiciones generales y las normas de seguridad establecidas para cada área académica.
- i) Cumplir y hacer cumplir con lo establecido en la "Matriz de equipos de protección personal (EPP's)" en cuanto a elementos de seguridad requeridos para el ingreso de estudiantes y profesores a los laboratorios y talleres del ISTA"
- j) Conocer el plan de contingencia para enfrentar situaciones de emergencia como incendios, explosiones, accidentes con lesiones, fenómenos telúricos, apagones, etc.
- k) Realizar personalmente los trabajos de alto riesgo y brindar la seguridad necesaria a los estudiantes, supervisando el uso de máquinas y herramientas clasificadas como peligrosas.
- l) Establecer y coordinar los mecanismos de evaluación de riesgos y control en el desarrollo de prácticas.
- m) Suspender las prácticas por inseguridad o comportamiento incorrecto que conlleve riesgo para los estudiantes.
- n) Supervisar que las máquinas y herramientas estén con sus respectivos resguardos o dispositivos de seguridad.
- o) Conocer el uso y mantenimiento de las herramientas, accesorios, equipo y maquinaria del taller y las previsiones de seguridad para sus usuarios.

RESPONSABILIDADES DEL DOCENTE (APLICA ÚNICAMENTE PARA AULAS – TALLER DE MAQUINAS – HERRAMIENTAS, CNC, PLC, ELECTRÓNICA ANALÓGICA, MAQUINAS ELÉCTRICAS) QUE HACE USO DEL AULA UBICADA EN EL TALLER DE..... DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DEL AZUAY.

El docente..... que utiliza el aula ubicada en el taller de..... del Instituto Superior Tecnológico del Azuay se comprometen a cumplir con las siguientes responsabilidades:

- a) Solicitar el aula con 24 horas de anterioridad al responsable respectivo, firmando la hoja de recepción del aula o a su vez entregando un cronograma completo del uso del aula del periodo académico.
- b) Firmar el acta de corresponsabilidad con el fin de salvaguardar los bienes del Instituto Superior Tecnológico del Azuay.
- c) Permanecer en el aula durante el tiempo que se desarrolle la clase, en el caso que tenga acceso directo al taller.
- d) Vigilar durante y al término de sus labores, que ninguno de los estudiantes se dirija hacia el laboratorio o taller, con el fin de salvaguardar la pérdida de herramientas, maquinaria e insumos dentro del mismo.
- e) Garantizar que dentro de cada aula se cumplan las disposiciones generales y las normas de seguridad establecidas para cada área académica.
- f) Aplicar el plan de contingencia para enfrentar situaciones de emergencia como incendios, explosiones, accidentes con lesiones, fenómenos telúricos, apagones, etc.

CLÁUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS DE LOS COMPARECIENTES: Y

Cumplir con las responsabilidades necesarias para el uso de aulas y talleres del Instituto Superior Tecnológico del Azuay (ISTA), garantizando la integridad física y material de las herramientas, equipos e insumos, durante la realización de prácticas académicas o clases magistrales.

CLÁUSULA TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES



COMISIÓN DE SALUD
Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
2



USO DE TALLERES



Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Cuenca a los días del mes de del 201...

f.).....

N.).....

RESPONSABLE DEL TALLER DE..... DOCENTE DE.....


Secretaría de Educación Superior
Tecnológico del Azuay
**COMISIÓN DE SALUD
Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**